

# BOLETIN OFICIAL

## DE FILIPINAS.



Domingo 27 de Noviembre de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Suelto 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 529.

### PARTE OFICIAL.

**Don Fernando de Norzagaray y Escudero, Senador del Reino, Caballero Gran-Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, de las Reales y militares de San Fernando y San Hermenegildo, de la Americana de Isabel la Católica, y de la Real y militar Portuguesa de Nuestra Señora de la Concepcion de Villaviciosa, Gran-Oficial de la Legión de Honor, Caballero de segunda clase de la Real y militar de San Fernando, y dos veces de la de primera; condecorado con varias Cruces de distinción por acciones de guerra; benemérito de la Patria, Académico de honor de la Real de Nobles y bellas artes de San Luis de Zaragoza, Sócio de mérito de la Sociedad Económica de Amigos del País de Puerto-Rico; Gentil hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, su Secretario con ejercicio de decretos; Teniente General de los Reales Ejércitos; Gobernador Capitan General, Vice-Real Patrono, Presidente de la Real Audiencia Chancillería, Superintendente Delegado de Hacienda de las Islas Filipinas, y en tal concepto Inspector del Resguardo marítimo y terrestre, Presidente de la Junta de Autoridades Superiores, de la de Presupuestos y del Esmo. Ayuntamiento de Manila, Subdelegado de la Renta de Correos, Protector del Banco Español-Filipino de Isabel II y de la Sociedad Económica de Amigos del País, Inspector General de todas las armas e institutos de este Ejército, etc. etc.**

Hago saber: que debiendo verificarse el paseo del Real Pendon en la víspera y día de San Andrés á pié y en forma de procesion, segun lo dispuesto en Real orden de 27 de Febrero de 1847, vengo en prevenir que en las noches del 29 y 30 del actual, haya iluminación en esta Capital y estramuros y colgaduras en los dos dias referidos, aseándose las calles cuanto sea posible, y que toda persona que fuere convidada por el Alferaz Real concurre al mencionado paseo con el traje correspondiente al acto, y á su posición y clase; y lo mismo las que están obligadas á la asistencia sin necesidad de convite ó invitación; por cuanto espero que la solemnidad de este acto, los hechos gloriosos que recuerda el antiguo voto de esta M. N. y S. L. Ciudad y la conveniencia de darle todo el decoro posible serán estímulos bastantes para que este benemérito vecindario se esmere en celebrarlo cual corresponde. Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia, se publicará por bando en esta Capital y estramuros, fijándose los ejemplares de costumbre y remitiéndose copia al Sr. Alcalde mayor 1.º de esta provincia para el propio objeto. Dado en el Palacio de Manila á 26 de Noviembre de 1859.—Fernando de Norzagaray.—El Secretario.—P. S.—Antonio de Carcer.—Es copia.—El Secretario.—P. S.—Antonio de Carcer.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.—El Esmo. Sr. Gobernador Superior Civil se ha servido expedir el decreto siguiente:

«Manila 25 de Noviembre de 1859.—Habiendo observado en las funciones religiosas y actos de asistencia acompañados de procesion, que se retrasa notablemente la organizacion y marcha de esta por la falta de direccion de las corporaciones y empleados al entrar en el lugar que respectivamente les corresponde con arreglo al Superior decreto de 26 de Noviembre de 1857; y á fin de que haya en dichas procesiones así como en los asientos ó colocacion en el Templo la debida regularidad y orden y que no se entorpezca la marcha en aquellas; vengo en disponer que un Gefe de la clase de empleados civiles y otro de la del Ejército puestos de acuerdo, en calidad de maestros de ceremonias, con el que lo es de esta Santa Iglesia Metropolitana, ó tratándose de otra Iglesia con el que dirigiere la funcion, se encarguen de dirigir y ordenar los asientos y la marcha en dichos actos de sus corporaciones respectivas, sea cual fuere la Iglesia en que estos tengan

lugar, cuyo cargo será desempeñado por un año y relevados oportunamente los que lo ejerzan.—En su consecuencia queda nombrado para lo que resta del presente año y próximo venidero de 1860 en la clase de empleados civiles D. Nicasio Suarez Llanos Contador de Labores y en la clase militar el Gefe que designe la Capitanía general. Comuníquese á esta, al nombrado, demás autoridades y corporaciones á quienes corresponde y publíquese en el Boletín oficial, uniéndose al expediente de su referencia.—Norzagaray.»

Lo que de orden de S. E. se publica en el Boletín oficial para conocimiento de todos y puntual cumplimiento de lo que se dispone, como adición al Superior decreto citado sobre precedencias en las festividades públicas y actos religiosos.

Manila 25 de Noviembre de 1859.—El Secretario.—P. S.—Antonio de Carcer.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Los chinos que á continuación se expresan, radicados en esta provincia han pedido pasaportes para regresar á su país: lo que se anuncia al público en cumplimiento del art. 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Lim-Quio, núm. 1802: Lim-Achaan, número 12,976: Tio-Aloc: núm. 17,754.

Manila 24 de Noviembre de 1859.—P. S.—Antonio de Carcer.

**Don José Maria de Barrasa, Alcalde mayor segundo por S. M. de la provincia de Manila y encargado de la Alcaldía mayor primera por ausencia de su propietario, etc.**

A todos los habitantes de esta provincia, hago saber: Que con el plausible motivo de ser el 28 del corriente cumple-años de S. A. R. el Sermo. Sr. Principe de Asturias D. Alfonso de Borbon (Q. D. G.), espero de su reconocido afecto por nuestros Soberanos que iluminen las fachadas de sus casas en las noches de dicho día y su víspera.

Dado en la Casa Real de la provincia de Manila en Santa Cruz á veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—José M.º de Barrasa.

**Don Alonso Pieiga, Regidor Alcalde de 1.ª Eleccion del Esmo. Ayuntamiento de esta M. N. y S. L. Ciudad de Manila.**

Con el plausible motivo de ser el 28 del corriente cumple-años de S. A. R. el Serenísimo Sr. Principe de Asturias D. Alfonso de Borbon (Q. D. G.), todos los vecinos y moradores de esta Capital iluminarán los frentes de sus casas en las noches de dicho día y su víspera para no desmentir el afecto y lealtad que siempre han manifestado á sus Soberanos.

Dado en la Sala Capitular del Esmo. Ayuntamiento de Manila á 26 de Noviembre de 1859.—Alonso Pieiga.

### SECCION MILITAR.

Orden de la Plaza del 26 al 27 de Noviembre de 1859.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Teniente Coronel Comandante D. Carlos Pavía.—Para San Gabriel. El Comandante D. Pedro Ibañez.—Para Arroceros. El Teniente Coronel D. Juan Gil de Montes.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnición á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Castilla núm. 10. Visita de Hospital y provisiones. Princesa núm. 7. Sargento para el paseo de los enfermos, Castilla número 10.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

### HACIENDA.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Sección Civil.—Teniendo que procederse á la adquisicion de los utensilios pedidos por el Hospital militar de Isabel II, designados á continuación, los que quieran interesarse en este servicio se servirán presentar en esta dependencia general el martes próximo 29 del corriente á las diez de su mañana en que celebrará concierto público bajo las bases que designa el pliego de con-

diciones que desde esta fecha está de manifiesto en el negociado de la misma oficina.

Manila 23 de Noviembre de 1859.—P. S.—Teodoro Roca.

Relacion de los utensilios que han de adquirirse con destino al Hospital militar de Isabel II en Basilan.

Un aparador de narra. . . . .	\$ 12
Tres bolos á 3 rs. . . . .	1 12 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
Una cagua trapichera. . . . .	6
Dos faroles de pared á 3 ps. . . . .	6
Un reloj de pared con campana. . . . .	10
Una hacha de Europa con su mango para partir leña. . . . .	1 50
Tres globos de 1.ª á 3 1/2 ps. uno. . . . .	10 50
Una olla de hierro de 1.ª . . . . .	3
Una palangana de laton . . . . .	1 50
Total. . . . .	31 62 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>

Manila 23 de Noviembre de 1859.—P. S.—Teodoro Roca.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Sección Civil.—Teniendo que contratar el pasaje á la plaza de Zamboanga de un Oficial y dos Sargentos de Infantería, los capitanes ó consignatarios de barcos que quieran prestar este servicio, se servirán presentar en esta Contaduría general el viernes próximo dos del mes entrante, á las doce de su mañana en que celebrará concierto público con dicho objeto, en el concepto de que se adjudicará en la proposicion mas ventajosa.

Manila 26 de Noviembre de 1859.—P. S.—Teodoro Roca.

Se anuncia al público, que el día 23 de Diciembre próximo, á las doce su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de la construccion de una prensa para empacar tabaco y colocacion de la misma en el pueblo de Ilagan en la Coleccion de la Isabela, con sujecion al pliego de condiciones y presupuesto que se insertan á continuación.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila 21 de Noviembre de 1859.—Manuel Marzano.

Pliego de condiciones que redacta de acuerdo con su Contaduria la Direccion general de Colecciones para contratar ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital la construccion de una prensa para empacar tabacos y colocacion de la misma en el pueblo de Ilagan en la Coleccion de la Isabela.

1.º Se fija el tipo ó precio maximo para este servicio en dos mil quinientos cincuenta y dos pesos cincuenta céntimos y se adjudicará en el acto del remate al que haga mayor rebaja, presentando con las formalidades que se previene las condiciones 19.ª y 20.ª la proposicion mas ventajosa para el Estado.

2.º El pago se hará mitad oro, mitad plata y en dos plazos, el primero luego de darse por buena la obra en el reconocimiento pericial de que habla la condicion 15.ª y el segundo declarada que sea por el Ilmo. Sr. Intendente la solvencia del remate á propuesta que esta Direccion ha de hacerle en vista del acta que remitirá en cuanto sea posible el Colector de la Isabela, porque conste quedar establecida la prensa y en estado de funcionar.

3.º Previo aviso que el rematante deberá dar con quince dias al menos de anticipacion, cuidará la Direccion de ordenar al contratista de conducciones de Cagayan recibida en los buques que envíe al puerto de Lallo en la próxima monzon las piezas de la prensa y materiales comprendidos en la partida 18.ª y última del presupuesto que se publicará á continuación de este pliego, que fuere necesario remitir desde esta Capital.

4.º El colector de Cagayan cuidará de que los materiales de que queda hecha mencion sean conducidos desde Lallo á Maquila por el contratista de conducciones del interior con arreglo á la 14.ª su pliego de condiciones y el de la Isabela facilitará al contratista ausilios para las conducciones desde Maquila á Ilagan, jornaleros y demás que necesite, siempre que aquel pueda proporcionarlo todo lo que deberá este de satisfacer en el acto.

5.º En la construccion de la prensa se emplearán los pilares y cuatro piezas de mo-lave que se encuentran en buen estado en la Comision de Aforo de esta Capital, cuyo

valor de ciento doce pesos que forman las dos primeras partidas del presupuesto se deducirá del total importe en que fuese adjudicado este servicio.

6.º El cilindro tendrá cuatro y una tercia varas de longitud y veinte y seis pulgadas de circunferencia debiendo ser formado con fierro nuevo, bueno y batido.

7.º La rosca ó gusano tendrá siete pies y medio españoles de longitud y estará con la mayor separacion posible, esto es, de uno á otro diente habrá lo menos la distancia de una pulgada.

8.º La tuerca ó hembra será formada de bronce bueno y superior y que tenga treinta y dos pulgadas de longitud.

9.º El tintero será de bronce superior y con buenos estribos en el labio para su mayor solidez y duracion.

10.º Todas las piezas de fierro y madera tendrán la solidez y perfeccion necesaria.

11.º El contratista se obliga á presentar concluidas y en estado de someterse al reconocimiento que se determina en la condicion 15.ª en el término de dos meses y medio desde que se le adjudique este servicio, todas las piezas que han de constituir la prensa.

12.º Recibida que sea esta en Ilagan y los demás materiales que se hayan de remitir de esta Capital, el contratista se obliga á colocarla y armarla en el término de cuarenta dias contados desde aquel en que estén recibidas todas las piezas.

13.º Para la mencionada colocacion y establecimiento el contratista pasará al pueblo de Ilagan, ó bajo su responsabilidad mandará persona que lo efectúe quedando sujeto al resultado del reconocimiento pericial que se termina por la condicion 16.ª

14.º Cumplidos los plazos que se señalan por las condiciones 11.ª y 12.ª sin haber llenado el contratista los compromisos que por las mismas se impone, satisfará una multa de cinco pesos por cada dia que dejase pasar sin satisfacerlos.

15.º Concluida la prensa se someterá al reconocimiento de que se trata la condicion 11.ª á cuyo efecto la Direccion nombrará dos peritos, y si estos dieren por mala alguna pieza ó todas ellas el contratista las sustituirá otras ó las reparará hasta que sean de satisfaccion de los peritos, y si aquel no se conformase con el parecer de estos nombrará otro de su satisfaccion y si tampoco hubiere acuerdo resolverá sumariamente la Intendencia general.

16.º Colocada la prensa y sentada en Ilagan, reconocerán toda la obra otros dos peritos, nombrados por el Colector quienes firmarán con este el acta que se cita en la condicion 2.ª por la cual si resultare que la obra se ha concluido á satisfaccion, se declarará la solvencia del contratista como queda dicho.

17.º El contratista se afianzará en la cantidad de mil pesos y en la escritura se hará constar que los fiadores renuncian al beneficio de escusion.

18.º La garantía de que trata la condicion anterior estará á responder de cuanto la Hacienda tuviese que reclamar en vista de los reconocimientos que se establecen por las condiciones 15.ª y 16.ª de la multa que se fija por la 14.ª y por los perjuicios que pudieran seguirse á la Hacienda en cualquier otro caso por culpa de contratista muy particularmente, si tuviese lugar la negativa al cumplimiento del contrato prevista en la condicion 23.ª en cuyo caso quedarían tambien sujetos al resarcimiento debido que en ella se determina todos los bienes del rematante.

19.º Los licitadores presentarán al Ilmo. Sr. Intendente y presidente sus respectivas proposiciones firmadas y en pliegos cerrados bajo la fórmula precisa que se designa á continuación de este pliego sin cuyo requisito de rigor, no serán admitidas y llevarán en el sobre la correspondiente asignacion personal.

20.º Para poder entrar en licitacion se requiere como circunstancia indispensable que al pliego cerrado se acompañe por separado documento suficiente que justifique haber constituido al efecto en depósito en la Tesorería general de Hacienda pública ó en el Banco Español Filipino la cantidad de doscientos cincuenta pesos necesario para garantizar la capacidad de licitador, y del derecho de licitar no se escluye la calidad de chino, mestizo, natural ó extranjero domiciliado.

21.º Una vez recibidos los pliegos no podrán

retirarse bajo pretesto alguno quedando sujetos a las consecuencias del escrutinio que empezará diez minutos despues de la hora fijada en el anuncio para la subasta leyendo en alta voz el Sr. Intendente y por el orden en que hayan sido presentados todas las proposiciones.

22. En el acto de concluirse la subasta el rematante endosará á favor de la Hacienda el documento de que habla la condicion 20.ª que no se cancelará hasta aprobarse por la Intendencia la correspondiente escritura. Los demás serán devueltos á los interesados.

23. Si despues de verificado el remate se resistiese el contratista ó rematador á efectuar la obra, se tendrá por rescindido el contrato á perjuicio del mismo y abonará además á la Hacienda de no llevarse la obra á cabo inmediatamente, la diferencia que resulte contra la misma en una nueva subasta, y de no haber nuevo licitador, se hará la obra por administracion á perjuicio del rematante.

24. Caso de exigirlo la conveniencia del servicio se tendrá el contrato por rescindido indemnizando al rematante con arreglo á las leyes vigentes, y si este solicitara la rescision ó nulidad ó hiciese cualquier otra reclamacion celebrada ya el remate esto no impedirá se lleve á ejecucion el contrato ni las providencias gubernativas que recaigan en virtud de las condiciones 14.ª, 15.ª, 18.ª y 23.ª dejándole libre la accion que las leyes le conceden.

25. Los términos que se fijan en las condiciones de este pliego excepto el que determina la 12.ª se contarán desde la fecha del despacho que por la Intendencia se pase al contratista participándole quedar aprobada la escritura con que ha de formalizarse el contrato, de cuyo despacho que ha de servirle de titulo en el ejercicio de su compromiso se tomará razon en la Contaduría general de Ejército y Hacienda y en la Direccion general y Contaduría de Colecciones.

26. No se admitirá proposicion alguna que altere ó modifique en lo mas mínimo el presente pliego de condiciones. = Binondo 14 de Setiembre de 1859. = El Contador general en comision, Genaro Rionda. = El Contador general en comision, Benito Bruzos. = Es copia, Manuel Marzano.

Modelo de proposicion á que se refiere la condicion 18 de este pliego.

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Reales Almonedas.

D. Yo, el suscrito, se comprometo á construir una prensa para el servicio de la Coleccion de la Isabela á colocarla y ponerla en estado de funcionar en el pueblo de Ilagan con estricta sujecion al pliego de condiciones redactado por la Direccion general del ramo y publicado en el Boletin oficial núm. y para acreditar su calidad de licitador acompaño el documento exigido por la condicion 20 del pliego y por lo cual conste que ha hecho el depósito que se pide en la misma. Manila etc. Firma del interesado.

Presupuesto del costo á que podrá ascender la formacion de una prensa nueva con su maderamen, herrajes, mano de obra y plantacion de ella en la Isabela que nosotros el carpintero y herrero fundador que suscribimos presentamos á invitacion del Sr. Aforador mayor, á saber:

Table with 2 columns: Description of items and their cost in Ps. Cms. Includes items like maderamen, herrajes, and various tools.

Table listing items under 'HERRAJES' such as 'Por los sunchos pernos de remache' and 'Por cilindro de buen fierro'.

Table titled 'RESUMEN' showing a total cost of 2552 Ps. Cms. for various materials and labor.

Binondo 8 de Junio de 1859. = El maestro fundidor. = Tranquilino Reyes. = El maestro carpintero. = Pedro Alfonso. = Es copia, Manuel Marzano.

CORPORACIONES.

SECRETARIA DEL ESCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. C. DE MANILA. = Por acuerdo de esta Corporacion en sesion de hoy se saca á remate en pública licitacion la contrata del ensanche del puente de Binondo que dirige al pueblo de San José ó Trozo con sujecion al plano proyecto y pliego de condiciones que existen en esta oficina de mi cargo debiendo verificarse el remate ante el Esqmo. Ayuntamiento el dia 12 de Diciembre próximo á las doce del día admitiéndose posturas en pliego cerrado menores que el tipo de dos mil y quinientos pesos y bajo la correspondiente garantía y depósito de quinientos pesos.

Lo que se avisa al público para su conocimiento. Manila 25 de Noviembre de 1859. = Ignacio de Icaza, Secretario.

SECRETARIA DEL ESCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. C. DE MANILA. = Por acuerdo de esta Corporacion en sesion de hoy se saca á remate en pública licitacion la contrata del ensanche del puente de Santa Mónica en la calzada que conduce al pueblo de Paco con sujecion al plano proyecto y pliego de condiciones que existen en esta oficina de mi cargo debiendo verificarse el remate ante el Esqmo. Ayuntamiento el dia 12 de Diciembre próximo á las doce del día admitiéndose posturas en pliego cerrado menores que el tipo de ochocientos ochenta y siete pesos cuarenta y cuatro céntimos y bajo la correspondiente garantía y depósito de doscientos pesos.

Lo que se avisa al público para su conocimiento. Manila 25 de Noviembre de 1859. = Ignacio de Icaza, Secretario.

SECRETARIA DEL ESCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. C. DE MANILA. = Por acuerdo de esta Corporacion en sesion ordinaria de hoy se saca á remate en pública licitacion la contrata del servicio público de limpieza de las calles calzadas y plazas de los pueblos de Santa Cruz, Quiapo y San Sebastian en todo el año próximo de 1860 bajo el tipo de dos mil ochocientos pesos por dicho año, admitiéndose posturas en cantidad descendente y en pliego cerrado y con sujecion al pliego de condiciones previo el depósito de quinientos pesos y bajo la correspondiente garantía se adjudicará al mejor postor por el Esqmo. Ayuntamiento á las doce del día 12 de Diciembre en esta Casa Consistorial.

Lo que se avisa al público para conocimiento de los que quieran licitar. Manila 25 de Noviembre de 1859. = Ignacio de Icaza, Secretario.

Continúa la lista de suscriptores con las cantidades recaudadas para erigir un monumento público en la ciudad de Salamanca, al Venerable y Sapientísimo Maestro Fr. Luis de Leon, Catedrático que fué de aquella Universidad.

Table listing names of subscribers and their respective contribution amounts for a monument.

Table listing names of individuals and their contribution amounts, including 'Id. de Santa María de Pandi Fray José Miralles' and 'Su Coadjutor D. Bartolomé de los Reyes'.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 27 DE NOVIEMBRE. DOMINGO. Los Santos Basilio Obispo, Facundo y Primitivo Mártires.

SANTO DE MAÑANA. LUNES. S. Gregorio P. C., S. Rufo y compañeros Mártires, y la Traslacion de S. Juan de Dios.

CULTO RELIGIOSO. Funcion solemne que celebran los hijos del inculto Patriarca S. Juan de Dios y Padre de los pobres, el lunes 28 del corriente mes, se celebra en su iglesia, la fiesta de la traslacion de los huesos de N. P. S. Juan de Dios. Hay indulgencia plenaria, para todos los que habiendo confesado y comulgado, visitaren cualquiera iglesia de dicha orden, desde las primeras visperas, hasta el mismo día puesto el sol, rogando á Dios por lo acostumbrado; teniendo la bula de la Santa Cruzada de la última publicacion.

SECCION EDITORIAL.

El Esqmo. Sr. Gobernador General, Vice-Real-Patrono, se ha servido expedir titulo de presentacion para servir en propiedad el curato del pueblo de Cabiao en la provincia de Nueva-Ecija, á favor del R. P. Fr. Antonio Cornejo religioso agustino.

El novenario celebrado en la parroquia de Malate, que hoy termina, ha venido verificándose con una concurrencia numerosa de devotos, predicándose por las tardes religiosas pláticas en tagalo.

La profesia adornada con gusto y alumbrada con profusion presentaba un agradable golpe de vista.

Esta tarde, si el tiempo lo permite, saldrá en procesion la sagrada imágen de la Virgen que allí se venera, y seguidamente á su conclusion se quemarán dos castillos de fuegos artificiales.

Hoy deberá tener lugar en la Santa Catedral la solemneidad religiosa de la publicacion de la Bula, previo el paseo del Apostólico y Real estandarte que en la forma acostumbrada saldrá de la iglesia de San Agustin.

Concluidas las ceremonias seguirá el almuerzo oficial que dá, segun costumbre, el Sr. Tesorero de Cruzada en la casa Aduana.

Por cartas de Zambales se tienen noticias de otros siniestros ocasionados por el último temporal; se asegura que por aquellas costas se han perdido sobre 20 pontines de Pangasinan é Ilocos, dos de aquella provincia y una fragata prusiana de guerra que se fué á pique salvándose la tripulacion.

En la persuacion de que nuestros suscritores leerán con complacencia el notable artículo que La América dedica en uno de sus números á la cuestion de Marruecos, vamos á reproducir sus principales párrafos, no obstante su estension. Dice así:

Hay un espectáculo que pone consuelo y alegría en el alma de cuantos guardan en ella, como un tesoro de recuerdos, el rico depósito de nuestras tradiciones de gloria, y viven con la memoria en lo pasado, con la impaciencia en lo presente, con el deseo en lo porvenir, y se palpitan en el santo amor de la patria, y se duelen de sus dolores y sufren con sus sufrimientos, y se apesadumbran con su pena.

Este espectáculo es el que ofrece un pueblo que por primera vez, despues de siglos de prostracion, por el sentimiento de su ultrajada dignidad recobra la idea de su fuerza; es el que ofrece con él un gobierno que, tambien por primera vez desde hace siglos, se muestra resuelto á dirigir provechosamente la repentina actividad de ese pueblo; abrigar una nacion un pensamiento unánime, señal es cierta de que vive; aclamarle á una sola voz, prueba indudable de que quiere; aprestarse á ponerle por obra, indicio seguro de que puede; tener un gobierno que no contrarie su pensamiento que le acepta, que le realice, es cuando menos lisonjera esperanza de buen suceso: el país que tales condiciones alcance se hará poderoso si es grande, grande si es pequeño, temido si es respetado, respetado si es por su mala ventura objeto de estéril compasion, ó asunto de vergonzoso menosprecio.

El espectáculo que nos consuela y nos alegra es el entusiasmo de la nacion, que arriba como abajo, en el pueblo y en el ejército, en la oposicion y en el gobierno, levanta el grito de guerra contra las tribus musulmanas, saluda á los batallones que marchan á vengar nuestra honra, y vueltos sus ojos del lado del estrecho, los pone en esos arduos terrenos, donde ahora, como otras veces en tiempos mejores, correrán espantados los enemigos de la civilizacion delante de los leones de Castilla.

No es de extrañar esta unanimidad, con que unos por instinto, otros por reflexion, todos por patriotismo, se juntan, como ya lo hicieron con motivo de la cuestion de Méjico, en un pensamiento nacional, y los partidos políticos, hayan depuesto para este caso sus naturales antipatías, y aplaudan la actividad, resuelta y enérgica que hasta ahora, de nuestro gobierno, y le ofrezcan el apoyo moral de que necesitan, y se dispongan á alentar—si fuera preciso—la fé y el sentimiento del pueblo, para que si las circunstancias lo exigen, corra á poner su esfuerzo, su dinero y su sangre al servicio de la grande empresa que se prepara. No es de extrañar, repetimos: el orden moral está sometido en algun modo á las leyes poderosas del mundo físico, y las cuestiones que mas nos preocupan se olvidan en presencia de una cuestion nacional, como detrás de una montaña desaparecen los accidentes de un valle.

Y entre las cuestiones nacionales, ninguna como no fuese la de nuestra propia independencia, podría interesarnos lo que esta de la expedicion al Africa, que no es realmente una cuestion, puesto que no hay dos españoles que no piensen acerca de ella de un mismo modo; pero que puede llegar á serlo, no dentro, sino fuera de España; no por causa de las dificultades de la guerra; sino en virtud de obstáculos de otra especie, que ya tal vez se han levantado, que todo el mundo sabe y el gobierno, sin duda, conoce, de que quizás se está ocupando ahora, y respecto á los cuales, es preciso que proceda con aquella lealtad del que está seguro de su derecho, con aquella energia del que tiene confianza en su fuerza, con aquella dignidad, sobre todo, de quien sabe que corren á cargo de sus resoluciones el buen suceso de la empresa, el engrandecimiento del país y el nombre y el honor de la patria.

Indicar estos obstáculos y decir nuestra humilde opinion sobre el modo de resolverlos: señalar el interés que nos aconseja llevar nuestras armas al Africa, referir los hechos recientes que á ella nos obligan, apreciar los medios con que España cuenta y los que tiene su enemigo, demostrar alguna de las ventajas que esta guerra ha de reportarnos en un próximo porvenir, todo esto tratado con la brevedad y la insuficiencia del que tiene que hacerlo robando un poco de tiempo á sus ordinarias ocupaciones, tales son los puntos de que queremos tratar en este artículo.

H.

Hay en el viejo continente dos comarcas estensas en territorio, en pobladores numerosas, fértiles por el suelo, grandes en el pasado, decaídas al presente (aunque en proporciones muy diversas), á quienes la naturaleza ha separado, á quienes la historia ha hecho enemigas, y que parecen destinadas á llegar por medio de la guerra á la unidad y á la paz, á pesar de la naturaleza y de la historia: puestas ambas á los dos extremos de dos diferentes regiones, separadas por un angosto brazo de mar, se miran con ojos codiciosos desde las primeras edades, ven con

pena sus adelantos, observan con júbilo su decadencia, y acechan sin cesar el momento propicio en que la humillación de la una favorezca al engrandecimiento de la otra, en que el temor de la que cae, aliente la audacia de la que se levanta, sin que viviendo así, en paz pocas veces, en guerra muchas, tiranas y esclavas, dominadoras y dominadas, victoriosas y vencidas, hayan podido en definitiva resolver en veinte siglos el problema cuya solución encierran los tiempos, de cuál de las dos ha de ser la que haga la absorción y cuál de ellas la que la sufra; si España ha de llamarse Marruecos ó Marruecos ha de llamarse España; si esta ha de llevar sus fronteras al Atlas ó han de llegar al Pirineo los confines de la Mauritania.

Porque tal viene siendo, tal es, tal será mientras no se resuelva, la cuestión entre España y Marruecos; entre el *Maghreb-Akhsa* y la *postrera de las tierras hacia donde el sol se pone*; entre el Occidente de Europa y el Occidente de África; y como esta no es ya una cuestión de geografía, ni de razas, ni religiosa—en el antiguo fanático sentido de la idea—sino una empresa civilizadora, un combate entre la barbarie y la civilización, dicho se está que nos hallamos avocados á la solución del problema en el sentido que hoy es posible, en el único que se concibe cuando en todos los lugares del mundo la antorcha de la civilización penetra y deshace las tinieblas de la barbarie. Y no se crea que este perpetuo antagonismo, esta eterna guerra de que hablamos, es idea que inventa el ingenio ó la imaginación exagerada, incitados esta y aquel por los recientes sufridos agravios y la próxima esperada venganza; no hay quien ignore cuánto han peleado los dos pueblos con próspera y con adversa fortuna; cuántas veces los habitantes de España han guerreado contra africanos, y cuánto tiempo dominaron en nuestro suelo los árabes venidos de la Mauritania; el estrecho que junta los dos mares que separa las dos comarcas, incita á las invasiones antes que las estorba, y hace de España para el moro el perdido paraíso de sus mayores y el soñado por su Profeta, y hace de África para el español un hermoso campo donde llevar la gloria de sus armas, la civilización de su suelo, la dulzura de sus costumbres y la religión de su Dios, enseñada con el habla de sus padres. Por eso nuestra política está en África, y no desde que nuestro gran Cardenal dijo y probó que allí tenía su cauce, sino desde los tiempos primeros de la historia; por eso allí debe emplearse cuanto haya de fuerza, de vida y de actividad en la nación española, no por una consideración poética ni por una razón de arte, sino por una altísima razón de Estado; no por acabar esa grande epopeya que empieza en las peñas de Covadonga y termina en los alcázares de Granada, sino por aquel alto interés político que aconsejó á Roma convertir la Mauritania en España Transfretana y agregarla á la Bética; por aquella idea que llevó á Genserico á guiar sus vándalos de la Andalucía al otro lado del estrecho, y á buscar los límites de su imperio—y mantenerlos cerca de un siglo—mas allá de la Mauritania; de aquel pensamiento que movió á nuestros visigodos en tiempos de Sisebuto y Suintila á quitar á los emperadores bizantinos las plazas marítimas que tenían del lado acá del estrecho, y á meterse en tierra africana; de aquel pensamiento, en fin, que hace cerca de cuatro siglos tomó carne en el varón mas animoso y ministro mas hábil que jamás haya gobernado á España; que continuó débilmente Carlos V; que descuidaron los últimos Felipes, aunque uno de ellos, el tercero, todavía puso en su trono de Marruecos á Muley Xequé, recibiendo en cambio á Larache; que quedó abandonado, por último, enteramente, después de aquel tiempo, puesto que de él se hayan ocupado un poco, á falta de los gobiernos, algunos políticos pensadores.

III.

Si la historia enseña el camino de la gloria á nuestros ejércitos, y el del engrandecimiento nacional á nuestros gobiernos, si la naturaleza poderosamente nos escita á buscar en otros dominios la seguridad de nuestras fronteras, hay una razón de vergüenza que, cuando las demás se opusiesen, nos obligaría á pensar seriamente en extender nuestros territorios en África: es insostenible y vergonzosa la situación de las plazas que allí tenemos; valiera mas abandonarlas que no conservarlas á costa de las humillaciones sufridas; Ceuta y Melilla, esta última sobre todo, son hace mucho tiempo dos plazas que miran los moros como cosa suya, y que se ven continuamente sitiadas; así los fronterizos de Ceuta como los rifleños de Melilla, son gente guerrera y levantisca que se burla de las órdenes del Sultan, en las contadas ocasiones en que este, apremiado por nuestras amenazas de guerra, se ha dignado transmitirselas, por ventura fiando en su desobediencia; en 1844 y en 1852 parecía como que íbamos á declarar la guerra á Marruecos; pero nuestros gobiernos se aplacaron con insignificantes satisfacciones: desde entonces no han cesado un punto los insultos y las molestias de los moros contra la plaza de Melilla, cuya escasa guarnición, encerrada muchas veces y á la defensiva, se satisface otras haciendo estériles salidas, en que los prodigios del valor refrenan, siempre por breves horas, la osadía de la morisma: hace un año, el gobierno que ahora tene-

mos hizo anunciar á sus amigos que pensaba tomar venganza de los rifleños, que tenían prisionero un oficial español y varios soldados, á quienes bárbara é inhumanamente trataban; tambien se dejó llevar del consejo de una mal entendida prudencia, y hubo de contentarse con la devolución de los prisioneros, con algunas satisfacciones y con no sabemos qué castigos. Esta tradicional tolerancia ha dado sus frutos: como los tratados (vigentes solo en nuestro daño), nos dan derecho á cierta estension de territorio mas allá de la fortaleza de Ceuta, en ese terreno intentó nuestra guarnición poner fortificaciones exteriores; lo que ha pasado con tal motivo, vale mas que no lo recordemos hasta que no lo hayamos vengado:

No queremos recordar al pormenor los ultrajes que en esta ocasion nos han hecho: la actitud tomada por nuestro gobierno ha sido la que su deber le aconsejaba; ha reforzado la guarnición de Ceuta, ha pedido satisfacciones á Marruecos, y mientras dispone un verdadero ejército, ha formado un cuerpo de observación en Algeciras: suponemos que las negociaciones con Marruecos no serán parte á impedir que á estas horas se haya recobrado el terreno vecino á Ceuta que tuvieron que abandonar nuestras tropas; se haya castigado á los fronterizos, y se prosigan las obras de fortificación que tuvieron que suspenderse:

Y ya que de negociaciones hablamos, debemos decir que solo podemos aceptarlas, que solo las acepta la opinión, como una fórmula necesaria, de que no puede prescindir un gobierno para con otro, segun el derecho porque se rigen las relaciones exteriores de los pueblos; no tememos que el resultado de las gestiones oficiales de nuestro gobierno haga inútiles los esfuerzos que se preparan, mate las esperanzas que todos hemos concebido, y vuelva nuestra política de Africa al *status quo* vergonzoso é insostenible de que es preciso que salgamos: no mas dilacion, no mas longanimidad y paciencia: todo debemos esperar de nosotros mismos; nada del emperador de Marruecos; lo que allí queramos alcanzar deben ganarlo nuestros soldados con las puntas de sus bayonetas.

No es esto decir que nos arrojemos como piratas sobre una presa codiciada: en el estado actual del mundo toda guerra de nacion á nacion, toda empresa de armas de alguna importancia, interesa en mas ó menos grado, á todos los pueblos; y acontece por eso—y es bueno que suceda—que nadie se atreve á sacar la espada sin decir los motivos que tiene para sacarla á todos aquellos á quienes importa saberlo: si esto hicieron las naciones beligerantes en Crimea, si esto acaban de hacer tres soberanos antes de combatir en Italia, eso debe hacer, eso hará sin duda España al emprender la guerra en el Africa: hay aquí una suprema razón para ese proceder aparte de las que lo aconsejan en la mayoría de los casos: Francia, Inglaterra, Holanda, Portugal, Dinamarca y los Estados Unidos, tienen posesiones en Africa: á sus gobiernos debe dirigirse el de España y esplícarles—que bien lo hará sin dificultad—qué se propone hacer, y cuáles son los justos motivos de su conducta.

En este punto, no conviene caminar á ciegas, ni dejarse llevar por la fuerza ciega de los hechos: antes de disparar el primer cañonazo, ¡qué decimos! antes de resolverse á obrar, antes de obtener del pais los grandes auxilios de toda especie que serán necesarios y que nunca se habrán prestado con tanto gusto como ahora se prestarían, está obligado el gobierno, y es natural que así lo haga, á formar completamente el plan militar y político de la campaña, á calcular todas las eventualidades y á trazarse el sistema de conducta que habrá de seguir conforme á ellas: eso hacen los gobiernos cuerdos y previsores, así proceden los que quieren conducir los sucesos y no dejarse arrastrar neciamente por ellos.

Esto supuesto, solo vemos dos pensamientos á que se pueda ajustar la conducta de nuestro gobierno: ó se limita á rechazar las agresiones de los rifleños y fronterizos, á castigarlos severamente y á tomar en el Rif y en el campo de Ceuta un territorio de cierta estension donde establecer grandes fortificaciones; y en este caso, eso seria una simple medida de defensa que hace mucho tiempo deberíamos haber tomado, y para lo cual bastan y sobran los diez mil hombres del campo de Algeciras; ó arrojando valerosamente los peligros y las contingencias, se resuelve el gobierno á dejar algo que decir á la historia, á levantar delante de la Europa el nombre del pais, á hacer los grandes sacrificios en hombres, en buques, en dinero y en armas y pertrechos de guerra, que exigen las heroicas empresas, y que hoy serian necesario para llevar al Africa un ejército de cincuenta mil soldados, sostener una campaña tan larga como sea preciso, y hacer ahora con una parte del territorio de Marruecos y mas tarde, si las circunstancias nos obligan, con todo el imperio, lo que hizo la Francia con la antigua regencia de Argel en esa guerra que sostuvo un mes Carlos X y catorce años Luis Felipe.

Claro es que no ha de aspirarse ahora de modo alguno á la conquista del imperio: en mucho tiempo no nos convendría, quizá no debamos intentarla nunca: los medios de re-

sistencia de que puede disponer Marruecos, el ayuda de que no dejaría de darle alguna potencia, y los sacrificios que exigiria una guerra de esas proporciones (que nunca seria sin embargo, de tanta duracion como la de Argel) nos impiden pensar en ello: aunque esas consideraciones no hubiera, una existe, superior á cuantas pudieran alegarse: como no vamos á devastar territorios sino á poblarlos y civilizarlos y conservarlos, como detrás de nuestro ejército de soldados habrá de ir un ejército de colonos, mucha superabundancia de vida, mucha sobra de actividad necesitaríamos para colonizar un imperio de la misma estension territorial que el nuestro: forzoso es confesar que no estamos en ese caso; y no estándolo no podemos desangrarnos para dar vida á nuevos y grandes dominios; lleguemos donde nos convenga, donde buenamente podamos, sin llegar mas allá de donde nuestras fuerzas alcancen; que, poca fuerza alcanzaríamos á imprimir á la vida de nuestras colonias, si relajamos el nervio del brazo con que habríamos de dirigirla.

Pero sin ser tan considerable, no por eso deja de serlo mucho la empresa que en la actualidad conviene acometer á España: Ceuta tiene interrumpidas sus comunicaciones por todas partes con las demás plazas españolas, y es preciso que acabe su mortal aislamiento; Gibraltar está puesto entre ella y Tarifa, Tetuan puede separarla del Peñon de los Velez y de Melilla; la guerra que se emprenda debe tener por primer objeto establecernos en las costas africanas de una manera formidable, ocupando á Tetuan por un lado y á Tánger, Arzilia y Larache por otro, y poblando de colonias los terrenos respectivos de tierra adentro.

Sin despreciar, tanto como la impremeditación suele hacerlo, el poder del emperador de Marruecos; sin ceder á las exageraciones del patriotismo, puede asegurarse que para alcanzar el resultado que acabamos de señalar, no encontrarían nuestros soldados obstáculos superiores á sus esfuerzos: catorce años habia necesitado Francia para aniquilar á Abd-el-Kader y sujetar toda la Argelia: pocos días la bastaron para apoderarse de Tanger y de Mogador, y en breves instantes y con una division escasa, derrotó el mariscal Bougeaud al numeroso ejército del sultan, y de seguro habria conquistado todo el imperio marroquí en mucho menos tiempo del que invirtió para apoderarse de la Argelia, si la Gran-Bretaña, cuyo omnipotente influjo sobre la débil política exterior de Luis Felipe es bien conocido, no hubiera obligado á la Francia á dar la paz al emperador y á devolverle las plazas ocupadas. Cierta que en aquella ocasion predicó Muley la guerra santa, y que á ella acudieron con entusiasmo los naturales, habiendo comarca, como la de Mequinez, en que tomaron las armas cuantos hombres habia útiles para el servicio: es probable que otro tanto ocurra si España le declara la guerra, y que tengamos que luchar con un ejército de doscientos mil hombres; pero compuesto de gente allegadiza en su mayor parte, incapaz de obediencia y de disciplina, voluntariosa, ardiente para los combates parciales, imperita para los grandes movimientos, y sin constancia para sostener los rigores de una larga campaña, no es temerario asegurar que combatirían con desventaja contra nuestros soldados en la proporcion de cuatro contra uno; y no hablamos de la inferioridad de sus gefes y de sus armas, porque es de temer que ni armas ni oficiales dejase de suministrarles la misma potencia que desde Gibraltar enviaba toda especie de socorros á los argelinos.

IV.

Llegamos á las verdaderas dificultades de la empresa, á las mas temibles, á las que pueden promovernos algunas naciones extranjeras.

De entre los paises que poseen dominios en Africa, solo hay dos cuyos intereses puedan á primera vista alarmarse en presencia de nuestra guerra con Marruecos; Francia por su colonia de Argel, Inglaterra por su fortaleza de Gibraltar que la hace señora del estrecho: en cuanto á Francia, una leal esplicacion nos pondría en situación desembarazada respecto de ella: qué importa el imperio de Marruecos? ¿Puede curarse Francia de la suerte de su vecino, puede significar algo sério para ella que dure poco ó mucho la existencia de ese imperio caduco? Nada mas fácil que establecer para este caso una cuestión de límites entre los dos paises: sepa Francia nuestro pensamiento para hoy y para mañana; conozca que no vamos al Africa á ser sus rivales sino sus aliados; y si para la seguridad de sus fronteras vecinas á Marruecos no le bastasen las 30 leguas del desierto de Angara, entienda que no se dirigen al norte del imperio nuestras conquistas, y que si á llevarlas en tal direccion nos viéramos obligados, allí nos detendríamos donde el interés militar y político de Argelia francesa lo aconsejase.

Mas serios y graves obstáculos debemos temer por parte de Inglaterra: Marruecos no es potencia marítima y las importantes plazas fuertes que posee en la costa descuidadas y mal provistas como están, antes aumentan que disminuyen la importancia de Gibraltar, que domina sin rivales en el estrecho: por otra parte, lo poco que Marruecos puede, está y estará al servicio de la Gran Bre-

taña, cuya alianza le importa mucho al imperio por la molesta vecindad de los españoles y la peligrosa de los franceses en la Argelia: no sin razon se teme por eso que se oponga formalmente á nuestras pretensiones de hoy, como se opuso á las de la Francia al principio de la guerra de Argel y despues en 1844; y aun ya parece que empieza á gestionar en ese sentido y que por de pronto ha pasado una nota á nuestro gobierno pidiéndola esplicaciones sobre la aglomeración de fuerzas en Algeciras. Por fortuna Inglaterra tiene grandes y profundos pensadores, que á favor de la libertad que en aquel pais se disfrutaba, ilustrarán la opinión que es la única soberana de aquel pueblo, y que superior á todas las preocupaciones sabrá, si es preciso, imponer su voluntad al gobierno: mediten esos pensadores sobre la situación de su patria, reflexionen sobre el estado de la Europa, y midan, con la serenidad de espíritu de que son capaces, las posibles consecuencias de su conducta. Nuestro interés transitorio nos aconseja para esta cuestión especial buscar la alianza francesa, cuyo apoyo haria vacilar al gabinete de San James; pero como no es bueno sacrificar al interés de un dia, por grande y levantado que sea, todo el sistema social y político de un pueblo, como ese sistema nos aparta del vecino imperio y nos aproxima al Reino Unido; como el servicio que recibiríamos de nuestro poderoso vecino para la guerra con Marruecos nos ligaria fatalmente á la política y aun á la suerte del imperio.

España no debe buscarla, no la buscará sino en el último apuro. Mas para ese caso, considere la Gran Bretaña que está muy lejos de ser invulnerable; que Rusia y Francia estrechan cada dia sus lazos de amistad, y que en una guerra mas ó menos probable contra esas potencias, Alemania no podria ser nunca para Inglaterra un aliado tan útil como España: recuerde ademas el peligro que podrian correr sus intereses africanos; la isla que ella denomina de Mauricio, salió hace muy poco tiempo de poder de los franceses para que haya puesto ya en olvido su antiguo nombre de isla de Francia; y no es tan antigua la posesion en que está de su floreciente colonia de Buena-Esperanza para que Holanda haya perdido el deseo y la voluntad de recobrarla.

CRISTINO MARTOS.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

SALIDAS DE ALTA MAR.

Para Cochinchina, barca española *Encarnacion*, su capitán D. Celidonio de Ansoleaga, con 28 individuos de tripulacion, su cargamento provision, y de transporte D. Tomás Escudero, D. José Eclave, un escribiente y tres practicantes.

Para Singapur, fragata americana *Fortuna*, su capitán D. E. Ceudense, con 20 hombres de tripulacion, con efectos del pais, y de pasajero Mr. Henry Michel.

Para Cork, fragata inglesa *Ellen Douglas*, su capitán Joseph Welch con 26 individuos de tripulacion, con efectos del pais, y de pasajero Mr. Robert D. Nicholson.

ENTRADA DE CABOTAGE.

De Ilocos Sur, panco num. 347 *Ferdanda*, en 8 dias de navegacion, con 501 fardeos de mecattillos, 140 tinajas de tintarron, 11 cajones de fierro, 24 cestos de panocha, 18 atados de cebollas, 44 cerdos, 32 tinajas de manteca y 8 fardos de salacot: consignado al patron Márcos Escobar.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Tayabas, pontin num. 8 *San José*, su patron Juan Francisco.

Para Albay, bergantin-goleta num. 9 *Dardo*, su patron Julian Salazar.

VIGIA DE MANILA.

DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1859.

A las cinco de ayer tarde, la atmósfera acelajada, viento N. E. galeno y mar en calma. El Corregidor, á las cinco y media, viento N. E. flojo y mar llana.

La barca española *Pepay*, surta en el ancladero de Cavite, dió la vela para el de la barra.

Al amanecer de hoy, la atmósfera nublada, viento y mar calmosos, y en la exploracion una de las fragatas americanas, la barca española *Encarnacion*, y el bergantin de la propia nacion nombrado *Neptuno*, surtas en la barra, dieron la vela para sus destinos.

El Corregidor, á las nueve y cuarto de esta mañana, viento N. fresquito y mareta del viento. Se descubre un bergantin entrante á 15 millas Oeste.

Una de las fragatas inglesas surtas en la barra, se ha dado á la vela para su destino.

A las doce, la atmósfera acelajada, viento N. galeno y mar en calma.

**AVISOS.**

**Administracion general DE CORREOS DE FILIPINAS.**

El bergantin español *Gravina*, saldrá para Macao el 28 del corriente, segun aviso recibido de la Capitanía del puerto.  
Manila 26 de Noviembre de 1859.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

Cartas detenidas por insuficiente franqueo.  
*Para España.*

- D. José Gata Pizarro. Madrid.
- D. Clara Vaca de Guzman. Idem.
- D. Pablo Vidal. Montejos—Leon.
- D. Miguel Vidal. Idem—idem.
- D. Francisco Suero. Cádiz.
- D. Aurelio Alcon. Idem.
- D. María del Carmen Gomez Cebada. Idem.
- D. Juan Jimeno Orrillo. Sevilla.
- D. Pedro Vidal. Lebrija.
- D. Felipe Echivarri. Marilla—Navarra.
- D. Domingo Martinez. Escalonilla—Toledo.

*Para el extranjero.*

D. Antonio J. de Rocha. Macao.  
Manila 24 de Noviembre de 1859.—El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

**Para Amoy y Shanghae, saldrá a mediados del mes venidero la veteira barca española MARIA LUISA; admite carga a flete y pasajeros.**

Eugster, Labhart y C. 5

**En toda la semana entrante saldrá para Cebú el bergantin-goleta CERES.**

A. Piega. 5

**Para Cápiz, saldrá a la mayor brevedad el bergantin-goleta CAMILA, en lastre; admite carga y pasajeros, y lo despacha su patron Policarpo Franco.**

Eugster, Labhart y C. 5

**Los que suscriben reciben ofertas por dinero a la gruesa sobre el casco, aparejo y quita, cargamento y flete de la fragata hamburguesa *Aar* para costear sus reparos en este puerto; advirtiéndose que el importe será pagadero en Shanghae punto de su destino.**

Eugster, Labhart y C. 5

**Necesitando la fragata inglesa *Margaret Mitchell* forrarse de nuevo con cobre ó metal amarillo de números 24, 26 y 28, los que suscriben, sus consignatarios, y recibirán proposiciones en pliego cerrado hasta el día martes próximo 29, inclusive, para la adquisicion de 2200 planchas del cobre ó metal indicado; como tambien por lo que se necesitará en las obras de los siguientes artículos: papel, brea, alquitran, resina, jarcia, pintura, aceite de la Laguna, lonas y estopa. Las ofertas deben expresar los precios en que se facilitarán los artículos mencionados, en la inteligencia que el peso ha de ser en libras ó quintales españoles. Hasta la misma fecha se recibirán proposiciones para tumbar dicho buque, con todos los gastos de grada y mano de obra para ponerse derecho.**

Russell y Sturgis. 5

**Americana fabrica de carruages.**

La poca ó ninguna capacidad que nos ofrecian la casa y carmarines que antes ocupábamos en la calle de San Vicente, ha sido remplazada por el antiguo teatro de Binondo ya transformado en talleres; desde el cual ofrecemos con esmero nuestros servicios al respetable público seguros; de que si antes nuestros esfuerzos eran vanos, ahora que á la voluntad de gastos y sacrificios posibles, no dejaremos nada que desear á los que con su natural bondad quieren favorecerlos. Con esto y con el aumento de maestros entendidos de que antes carecíamos, nuestras obras corresponden al gusto y galantería de los finos moradores de esta hermosa capital y provincias.

Gilmarita y Reyes. 2

**Los que necesitan lastre de piedra,**

pueden verse con los que suscriben.  
Russell y Sturgis. 2

**José Clemente, tiene el honor de ofrecer al respetable público su establecimiento de camas, butacas, sofás y sillas de las maderas mas escogidas del país; pudiendo asegurar que su establecimiento es el mas barato aquí en Manila.**

Isla del Romero núm. 50. 5

**El herrador alemán Christian Kunzler, ofrece al respetable público sus servicios en la calle de S. Jacinto esquina, calle del Teatro.**

NOTA. Se harán tambien estribos propios para caballos de montar. 6

**LENA. Los que desean contratar la leña necesaria (500 á 400 toneladas mensuales) para el consumo de la fabrica de jarcia de Santa Mesa; pueden verse para su ajuste en la calle de Anloague núm. 47 1/2 con Don Tomás Beech.**

**CAHOY. Ang sinoman na macaibig na masoc sa contrata ng cahoy na cagamitan tatio ó apat na ran talaasan sa isang buan sa fabrica ng lubit sa Santa Mesa; ay maquipag-quita sa daan ng Anloague núm. 47 1/2 cay D. Tomás Beech.**

**ATLAS HISTÓRICO, CIENTIFICO Y DESCRIPTIVO**

de las batallas mas célebres de todos los tiempos y países, acompañado de cuantas armas ofensivas y defensivas, máquinas de guerra y demas ha empleado en todas épocas el arte militar, publicado por el capitán de Artillería D. Mariano Perez de Castro, bajo la proteccion de SS. MM. y con la aprobación del Ministerio de la Guerra.

Se recibieron algunos ejemplares del primer tomo de tan importante publicacion, por el último correo: el que desea suscribirse puede informarse de mas pormenores en la casa número 51 calle de Magallanes; advirtiéndose que se admite el pago a plazos y su precio es con poca diferencia el mismo en España, por ser gratis la comision.

**Casa-agencia de empeños.**

CON SUPERIOR PERMISO.  
Calle de San Jacinto núm. 50.

Con el fin de no perjudicarse dicho establecimiento (ni tampoco las personas que tienen dinero del mismo) á causa de la oscilacion en el cambio de la plata, se advierte que dicho establecimiento pagará ó (cobrará) la diferencia que hubiere en el premio de la plata entre el día que efectúe el préstamo y aquel en que le sea reintegrado. Al efecto se anotará en los talones y documentos el premio de la plata al espedirlos, como lo viene efectuando hace algun tiempo. Venancio Seinz.

**Confiteria y reposteria**

*Española de Soler.*

Careciendo Manila de un establecimiento de esta clase digno de la importancia que tiene, no he omitido medio para que aquella falta cese.

Si lo he conseguido ó no, con el SALON de cinco puertas y mas de veinte y dos varas de largo por nueve de ancho, perfectamente empapelado, adornado con estatuas, espejos, cortinas, aguamanil ó iluminado de gas, situado calle de la Escolta, esquina á la de David, casa del Sr. Azcárraga, piso bajo, el público juez en este asunto lo dirá, cuando asistiendo al SALON á cualesquiera hora, ó haciendo pedidos los pruebe los bizcochos reales, Príncipes, Puerto, plantilla, canapé, tostados, espuma, redondos, etc. etc. etc., así como la variedad de dulces secos y los en almibar de pera, melocoton, guindas, ciruela, membrillo, damasco, afajores etc. etc. y los ramilletes de adorno y preciosísimas cajas de los mas elegantes de Paris.

Tambien se despacha en este establecimiento á todas horas, excelente chocolate, café, chá ó té y las bebidas frescas soda, cerveza, limonada gasosa y horchata de almendras.

Tambien se preparan comidas y pasteles hechos por cocineros europeos, y se vende esquisito chocolate por mayor y libras.

MI IDEA al fundar este establecimiento que puede competir con los buenos de Europa, no ha sido solo la de circunscribir sus ventajas al radio de Manila y estramuros, y por ello le ofrezco tambien a los navegantes y vecinos de provincias, quienes podrán hacer los pedidos que gusten.

Si como espero soy favorecido, tendré pronto la satisfaccion de ofrecer al público variedad de bebidas heladas, y algunos juegos para los ratos de ocio. José Soler.

**AVISO A LOS DUEÑOS DE CASCOS.**

El que suscribe se compromete á carenar cascos dejándolos en el mejor estado por doce pesos en tres dias de tiempo untado con media tinaja de aceite y correspondiente betun; advirtiéndose que ha de ser con marea crecida. Barrio de Aceiteros término de Tondo. José M. Nicolás.

**En la fonda calle de S. Fernando al lado del tribunal de mestizos, se reciben papillos; tambien se despachan comidas para fuera, todo á precios arreglados.**

**ALQUILERES.**

**En la calle de Joló, casa núm. 12,** se alquila un espacioso entresuelo con sus buenas habitaciones y dos bodegas para efectos de comercio; de su ajuste en la misma casa darán razon. 2

**COMPRAS Y VENTAS.**

**Se vende para marinos.**

Atlas, planos, aneróides, estuches de matemáticas, semi-circulos muy superiores de talco, barómetros, tablas de Mendoza, id. de Callet, ordenanzas de matriculas, y otras obras de navegacion.—Targetas de cartulina, targeteros, buen papel para cartas y esquelas, devocionarios, sombrillas de seda con felpilla y sin ella, sombrillas corrientes, sobre-camas blancas estampadas, blusas hechas para señora con bordado, vestiditos para niñas, sombreritos de paja, id. sin adornos, bibis, bonitos, pulseras, toscanas, sartas de corat abillantado, pulseras de id., cadenas, leontinas, relojes de bolsillo, quedando muy pocos de los de áncora, corbatas anchas y angostitas negras y de colores de nuevo modelo, id. con vivo, pomada y aguas de olor.—Almacen-martillo del señor Moína. 5

**En la libreria de D. Manuel Ramirez,** calle del Beaterio núm. 10, imprenta: Manila, se hallan de venta los libros siguientes:

- |  |         |
|--|---------|
|  | Ps. Rs. |
| El diablo cojuelo, ó el observador nocturno, por Mr. Lesage, edicion ilustrada con láminas, 1 tomo 4.º mayor. . . . .  | 3 »     |
| Impresiones de viaje por la Suiza, orillas del Rin, Florencia, y otros países de Europa, por Alejandro Dumas, 3 tomos 4.º mayor. . . . .   | 6 »     |
| Museo de las familias, repertorio de literatura, ciencias, artes etc. etc. con variedad de láminas, 15 tomos semi-folio. . . . .   | 40 »    |
| Año cristiano por Croisset, en 9 tomos 8.º pasta con láminas, edicion de 1850. . . . .   | 12 »    |
| Año cristiano ó ejercicios devotos para todos los dias del año; escrito en francés por el P. Juan Croisset, de la Compañía de Jesus, y traducido al castellano por el P. José Francisco de Isla, de la misma Compañía. Adicionado con las vidas de los Santos y festividades que celebra la Iglesia en España, y que escribieron los PP. Pedro Centeno y Fr. Juan de Rojas, de la Orden de San Agustín. Ultima y completa edicion, aumentada con el martirologio romano íntegro, los Santos nuevamente aprobados, himnos y secuencias que canta la Iglesia, etc. etc. Consta de 16 gruesos tomos en 4.º. . . . . | 24 »    |
| Arte de la tintura de seda, 1 tomo 8.º. . . . .  | 4 »     |
| Anuario de Maria, ó el verdadero siervo de la Virgen Santísima, aprobado en Roma, y presentado á la Santidad de Gregorio XVI. Obra escrita para el uso de las congregaciones de la Madre de Dios, y de las comunidades religiosas, para utilidad de los pastores y de los fieles, y para edificacion de las almas piadosas, y de las que deseen entrar en las sendas de la piedad, traducido al español por P. M. Fr. Magin Ferrer, 2 tomos 8.º. . . . .   | 2 »     |
| Aventuras de Telemaco en francés, 1 tomo 8.º. . . . .  | 1 »     |
| Aventuras extraordinarias de los viajeros célebres, con muchos grabados, 1 tomo 4.º. . . . .   | 3 »     |

**En casa de los que suscriben, se vende una berlina de poco uso muy cómoda y fuerte.** Eugst r, Labhart y C. 4

**En la tienda en S. Fernando, frente del almacén del Gallo, hay pastillas de buena calidad para sahumar.**

**Se desea comprar un casco de segunda. En la casa del platero francés, plaza de San Gabriel darán razon.**

M. Arnaudtizon. 4

**Medicinas vegetales universales de Morison el Hygeista.**

CON REFERENCIA A CADA ENFERMEDAD PARTICULAR

4—Estas inapreciables medicinas compuestas solo de vegetales ó yerbas medicinales, y no conteniendo, (bajo juramento) ni una sola partícula de sustancias mercuriales, minerales, ó químicas son por esta circunstancia perfectamente inocentes y adecuadas á la mas tierna infancia, ó la constitucion mas débil, en cualquier grado del humano padecer. Las mas gratas y benignas en su operacion de cuantas hasta ahora se han presentado, y al mismo tiempo las que con mas certeza atacan la raiz del mal por profunda que se halle, y efectúan la curacion.

2—Estas medicinas se componen de solo tres artículos; á saber, dos clases de píldoras de diferente fuerza y poder, designadas con los números 1 y 2. Las primeras son un purgante eficaz, pero excesivamente suave é inocente, que destaca y parcialmente remueve los humores biliosos, al paso que las segundas los expelen, como tambien los humores serosos, acres y pútridos que se desarrollan en el cuerpo humano.

Los polvos vegetales son tambien utilísimos, y facilitan la evacuacion de los humores nocivos. Suavizan, refrescan, apagan la sed, y algunas tomas durante el día ausilian la operacion de las píldoras y aceleran la curacion. Perseverancia con dosis suficientes y el enfermo conseguirá siempre desterrar su dolencia. Cuando la enfermedad es pertinaz, no toman las pacientes dosis suficientes. Las restricciones y precaucion necesarias con otras medicinas son inútiles con estas ni hay que atender con ellas a modificaciones de ninguna especie en la dieta ó en el vestir, ni temor de resfriarse durante su operacion. Estas medicinas son ademas los verdaderos purificantes de la sangre y del aliento.

**AVISO AL PUBLICO.**

Para precaver al público contra las falsificaciones groseras y peligrosas y para impedir la insigne mala fé de los contraventores que han llevado su infamia hasta el estremo de robar nuestro nombre, falsificándole por medio de la litografía; hacemos saber que, ademas de las palabras, en blanco sobre fondo encarnado; *Morison's universal Medicines*, ponemos tambien en nuestro sello, nuestra misma firma, y dos etiquetas en las cajas cuyo modelo damos mas abajo, firmadas por nosotros y por nuestro Agente general el Señor Arthaud.

El solo depositario general de nuestras píldoras es el Sr. Arthaud, boticario, calle Louis-le-Grand n.º 31 bis, en Paris.	Todas las cajas estan revestidas de mi firma, á fin de evitar cualquier falsificacion.
Morison & C.º	Arthaud.

Se venden en cajas de 4 rs. y de un peso en la botica del licenciado Hernando: Escolta número 4. 5

**Los que suscriben compran plata á 40 p.º por mayor.**

J. M. Tuason & C.º  
**Cambio de monedas.**  
Calle de Anloague, casa núm. 5.

Onzas se compran á \$ 44-2 rs.  
Se venden á \$ 44-5.

**Cambio de monedas.**

Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fabrica de chocolate.

Onzas de oro se compran á \$ 44-2.  
Onzas de oro se venden á \$ 44-3.

**Cambio de monedas.**

CALLE REAL DE MANILA NÚM 18.  
Onzas se compran á \$ 44-2 rs.  
Se venden á \$ 44-5 rs.

**Botica de D. Jacobo Zobel.**

Manila.  
MIXTURA DE JAYNE PARA TERCIANAS.

Cura radicalmente las tercianas y toda clase de fiebres intermitentes, remitentes etc.

Siendo tan comunes estas enfermedades, y tan conocidos su carácter y sus causas, bastará decir aquí que las personas que padecan de estas enfermedades, no deberán salir de casa despues de puesto el sol, ni por la mañana hasta que el sol haya disipado la niebla y el rocío; pues no hay cosa peor para estas enfermedades que el relente y el aire húmedo. Si se toma esta mixtura como dice la receta que aquí damos, la cura será radical en casi todos los casos, sin miedo de recaida.

**Almacén de la Palma.**

Calle del Rosario.

Cuñetes de aceitunas gordales; frutas en almibar y son ciruelas, peras é higos; liciores de varias clases en botellas blancas. 2

**Almacén de la Palma.**

Calle del Rosario.

Cacao superior á 40 rs. ganta. 2

**Garantizados por su dueño.**

Se vende en este establecimiento de carrocería calle de Palacio núm. 45.

- |   |        |
|---|--------|
| Carruages-berlinas nuevos y con cuatro asientos á . . . . . | \$ 450 |
| De última moda de sipán á . . . . .                         | 590    |
| Arañas á . . . . .  | 280    |
| Calesas á . . . . .   | 480    |

En buen estado de uso.

Una araña americana en . . . . . 490  
Una calesa con guarniciones. . . . . 90  
El pago en plata se rebajará el 40 por 100.  
Herrero. 5

**Martillo, casa-comision**

DE  
F. BARRERA.

Para las funciones de S. Andrés y publicacion de la Bula.—Dos juegos de libreas de todo lujo y módico precio.—Para las fiestas de Santa Cruz y Pascuas.—Magníficos organitos de cigüeña con cuatro cilindros y buenas tocatas.—Para los 40,000 pesos del próximo sorteo.—Cajas de hierro muy buena y barata.—Para el bello seco.—Preciosos cortes de vestido de gasa y lino-mandarín labrado, color pajizo.—Al buen gusto.—Objetos de maque imperial y del Japon, como mesitas, papeteras, cajitas para alhajas y tableros con juegos de agodrez.—Hay ademas cuadros y medallones de madera de China primorosamente grabados, aguas de olor, cajas de costura con música y de todo lujo, piezas de damasco encarnado muy dobles y con preciosos dibujos, incensarios plateados, sombreros de muella, etc. etc. 2

**BANDOLINA para el pelo, la mejor**

y mas barata: es la mejor porque no tiene los inconvenientes que las otras, que son corromperse y embianquecer el cabello; y la mas barata porque con un real tiene una señora lo bastante para el gasto de muchos dias.

Modo de usarla.—Se pone un par de birutas en infusion en una corta cantidad de agua, y á poco tiempo se desprende el mucilago que es la bandolina deseada.

Se despacha en el antiguo almacén del SOL á la entrada de la calle de Joló en Binondo desde el precio de medio real para arriba. 4

**Se vende barata una pareja de caballos perlas,**

pueden verse en esta imprenta.

**En la calle de Anloague núm. 47, se**

ha recibido una nueva partida de sayas Lagravé.

Cerveza á 41 ps. barril; cognac en barriles y cajas, de Aguilá.

Edmond Plauchut.

**En la carroceria de S. Jacinto calle**

del mismo, se vende un carruaje nuevo compuesto, pintado y forrado de nuevo, se vende en 450 ps., hay ademas otros carruages, arañas y tartanas en construccion el todo estarán pronto listo; las personas que gusten pueden visitar su estado; se dará baratísimo porque su dueño quiere realizar. 4

**Se venden pianos verticales de la**

fábrica de los acridianos y distinguidos fabricantes Boisselot y C.º de Barcelona: calle Real núm. 27.

MANILA:  
Imprenta de Ramirez y Giraudier, editores responsables.